



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Expediente 363/2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA de la fecha al margen referenciada, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, el nombramiento del Tribunal de selección y la convocatoria de las pruebas del proceso selectivo para la provisión de forma interina del puesto de Tesorería, clase 1ª, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 2019-0248 de fecha 28 de marzo, por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de forma interina del puesto de Tesorería, clase 1ª, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no existiendo alegaciones presentadas por los aspirantes de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2019-0191 de 12 de marzo, y en virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI
1	CASARES RATON	FRANCISCO	70.***.547-F
2	GONZALEZ MARCOS	JUAN MARIANO	12.***.645-A
3	GUTIERREZ GARCIA	SARA	12.***.047-P
4	HERNANDEZ GIL	MARIA JESUS	30.***.656-S
5	LOBERA LASIERRA	SONIA	29.***.945-Y
6	MACARRO RODRIGUEZ	JOSE CARLOS	20.***.942-Y
7	PALAZUELO HERNANDEZ	ANA	11.***.592-T
8	SANTAFE POMED	AGUSTIN	25.***.455-E
9	TORAL PAZOS	SANTIAGO NICOLAS	32.***.220-L

EXCLUIDOS:

Ninguno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a los efectos oportunos.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de evaluar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE:

D. Julián Lucena Hernández, Tesorero del Ayuntamiento de Benavente.

SUPLENTE:

D. Fernando Aguado Barreales, Interventor del Ayuntamiento de Benavente.

VOCAL1:

D^a. María de la Gloria Fernández García, Jefa de Sección de Régimen Local de la Delegación Territorial.

SUPLENTE:

D^a. María Luz Melgar García, Técnico Superior de la Delegación Territorial.

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Gris González, Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Zamora

SUPLENTE:

D^a. Helena Hernández Santana, Interventora de la Excma. Diputación Provincial de Zamora.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO.- Convocar a todos los aspirantes admitidos para los ejercicios de la fase de oposición **el día 11 de abril de 2019 a las 10:30 horas** en el Centro Público de Educación de Personas Adultas "López Cobos", ubicado en la calle Dominicos nº 2 de Toro, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de su personalidad.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

La presente Resolución será publicada en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es). El plazo de exposición pública será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución podrán los aspirantes interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa accidental, en Toro, a la fecha en el margen referenciada, de lo que como Secretaria, certifico.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,
Fdo.: D^a Ángeles Medina Calero.

LA SECRETARIA,
Fdo.: María Belén Nieva González.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE